



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2313/2014

Carpeta

Entrada

Expediente

Canelones, 21 de marzo de 2014.

VISTO: el presente asunto radicado en la Comisión Permanente N° 6 "Industria y Turismo" del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 4/13 Entrada 8544/13

Directora de Turismo de la Intendencia de Canelones y Equipo de Desarrollo Turístico de Canelones remiten correo electrónico saludando a los señores Ediles integrantes de esta Asesora por las fiestas tradicionales.

2. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente